

## VOY A COLOCAR UN CONTENEDOR O UN SACO DE OBRA, ¿NECESITO LICENCIA?

Cuando para la realización de las obras sea necesaria la ocupación de la vía pública por instalación de contenedores u otros elementos auxiliares, se deberá presentar la solicitud de ocupación de vía pública y la liquidación de la tasa.

Debe presentarse al menos con 3 días de antelación.

Puede descargar el modelo normalizado de solicitud de ocupación de vía pública a través del siguiente enlace:

[https://Ayuntamientoboadilladelmonte.org/sites/default/files/20130724094111impreso\\_autorizacion\\_de\\_ocupacion\\_de\\_via\\_publica.pdf](https://Ayuntamientoboadilladelmonte.org/sites/default/files/20130724094111impreso_autorizacion_de_ocupacion_de_via_publica.pdf)